



Ayuntamiento de  
**Mendigorría**  
**Mendigorriko**  
Udala

### ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de MENDIGORRIA, a 21-10-2016, siendo las 19:00 horas se reúnen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en funciones, los Concejales que se citan más adelante, al objeto de celebrar en primera convocatoria, la sesión ORDINARIA del Pleno del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorriá.

#### ASISTENTES A LA REUNIÓN:

JOSÉ ANTONIO ARIZALA YANGUAS, Primer Teniente Alcalde, Alcalde Presidente en funciones

OTXANDO IRURTIA IRURZUN

JOSU GOÑI ZÚÑIGA

EUNATE LÓPEZ PINILLOS

JOSÉ IGNACIO ARMIJO BEASOAIN DE PAULORENA

MARÍA ASUNCIÓN SANTAS ASÍN CASTILLO

ÁLVARO SOBEJANO DE PABLO

#### AUSENTES:

JOSU ARBIZU COLOMO, Alcalde Presidente, ausente por vacaciones

MARÍA ISABEL NÚÑEZ GRACIA

#### ORDEN DEL DÍA

#### A.- ACUERDOS RESOLUTORIOS

##### 1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior

"PROPUESTA:

"Entregado con antelación el borrador del acta de la sesión ordinaria anterior del día nueve de septiembre de dos mil dieciséis se aprueba por el Pleno del Ayuntamiento de Mendigorriá."

El Presidente pregunta si algún miembro tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que se ha distribuido con la convocatoria.

Sr. Presidente: pregunta si hay alguna observación.

No se formula ninguna y se aprueba el acta por unanimidad.

## 2.- Gastos

### “ Gastos para dar cuenta al Pleno:

One Facility Services, S.L.: limpieza de los centros municipales del mes de agosto de 2016	2.363,64 €
Abogacía del Estado, Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Pamplona: costas procesales por honorarios de abono de un complemento anual transitorio de 2012 a funcionarios y resto de personal	2.673 €
Tracasa: ponencia de valoración de Mendigorriá	5.712,45 €
Apyma Colegio Público Julián María Espinal: subvención del curso 2015-2016	500 €
Mancomunidad de Valdizarbe: aguas y basuras de las piscinas durante el tercer trimestre de 2016	3.471,9 €
Kamira S. Coop. de Iniciativa Social: gestión de la Escuela Infantil “Andión” de 0 a 3 años durante el mes de septiembre de 2016	9.102,41 €

Se da lectura a los gastos.

### Gastos para su aprobación por el Pleno:

Mendi Navas José Antonio: Revisar y sustituir un aspersor en el campo de fútbol	673,64 €
Mendi Navas José Antonio: problema de caudal en el campo de fútbol, avería de llave de paso de abastecimiento de polideportivo, localizar y sustituir la llave de paso	598,70 €

Se aprueban por unanimidad.

### Gastos para dar cuenta al Pleno:

#### Enmienda para la sesión de la Comisión de Economía de fecha 17-10-2016

One Facility Services, S.L.: limpieza de los centros municipales del mes de septiembre de 2016	2.363,64 €
--	---------------

Sr. Presidente: se añade la enmienda.

Sr. Presidente: se añade enmienda para gastos a aprobar. La lee:

**“Enmienda para su aprobación por el Pleno en sesión ordinaria de fecha 21 de octubre de 2016**

Domínguez Guendulain V Estarriaga Martínez MP: alquiler de reses bravas en fiestas el 16-8-2016	2.181,63 €
Medicina Analítica Consumibles Mac, S.A.: desfibrilador semiautomático ZOLL AED	1.653,08 €
Carpintería Hnos. Sotil S.L.: vallado de las vaquillas	1.065,41 €
Finca la Tejería S.L.: alquiler de reses bravas en fiestas patronales el 15-8-2016	2.181,63 €

En Mendigorriá a 19 de octubre de 2016.”

Se aprueban por unanimidad los gastos.

### **3.- Reparos de intervención**

Superación de la aplicación presupuestaria:

- Aplicación 1 3231 22299 Teléfono del colegio de agosto de 2016 el 19-9-2016: 18,92 €
- Aplicación 1 3321 22299 Teléfono de la Biblioteca de agosto de 2016 el 19-9-2016: 19,89 €
- Aplicación 1 9200 22604 Gastos Jurídicos Contenciosos el 20 y 29-9-2016: 2.673 € + 80,58 €
- Aplicación 1 3410 2120007 Conservación de las piscinas el 29-9-2016: 526,10 €
- Aplicación 1 9200 22104 Vestuario y equipo de personal el 29-9-2016: 90,27 €
- Aplicación 1 9200 22299 Teléfono de las Oficinas Municipales el 4-10-2016: 49,55 €
- Aplicación 1 1510 21400 Conservación de vehículos el 4-10-2016: 397,16 €
- Aplicación 1 1500 2210000 Material técnico y especial servicios generales el 4-10-2016: 89,87 €
- Aplicación 1 3410 22601 Gestión de las piscinas el 4-10-2016: 151,25 €
- Aplicación 1 2399 48200 Plataforma de Defensa del Patrimonio Navarro el 10-10-2016: 200 €
- Aplicación 1 32312 2120004 Conservación de las Escuelas el 10-10-2016: 129,35 €

Se formula observación sobre las facturas de teléfono de la Biblioteca, el Colegio y las oficinas municipales: se han emitido varias facturas por el mismo concepto y el mismo lugar, e incluso por distintas compañías.

Nos damos por enterados, y de la observación hecha sobre los gastos de teléfono.

Sr. Presidente: nos damos por enterados de los reparos y la observación.

El Pleno se da por enterado por unanimidad.

### **4.- Rolde del Impuesto de Actividades Económicas de 2016**

**“Propuesta de dictamen de la Comisión de Economía de fecha 17 de octubre de 2016 y sesión del Pleno de fecha 21 de octubre de 2016.**

Se aprueba el rolde del Impuesto de Actividades Económicas del año 2016 por un importe de 17.258,54 euros.

Si hubiera modificaciones por altas o bajas antes del momento de la generación de los ficheros, se giraría el rolde de acuerdo con las mismas.

El plazo para el pago en período voluntario concluirá el próximo 30 de noviembre de 2016.”

Se aprueba el rolde y el plazo voluntario que concluirá el 30 de noviembre de 2016.

Sr. Presidente: se aprobaría el rolde y el plazo de pago.

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

#### **5.- Solicitud de modificaciones catastrales**

“D. David Urdániz Apezteguía solicita modificación catastral para corregir 84 metros cuadrados que figuran como camino y deben constar como particular de acceso a la parcela 435 del polígono 2.

Se da el visto bueno a la modificación catastral e iniciar un trámite de audiencia con los vecinos afectados para que puedan alegar lo que estimen oportuno. Esto se refiere a la solicitud de David Urdániz Apezteguía.

En cuanto a la solicitud de Jesús M<sup>a</sup>. Sainz Goñi, se aprueba la modificación catastral que solicita por unanimidad.”

Sr.Presidente: hay dos modificaciones catastrales que se tienen que ver en el Pleno porque afectan a bienes del Ayuntamiento,

David Urdániz: vemos que no hay ningún camino pero abriríamos un proceso de audiencia a los colindantes.

Jesús Sáinz: no afecta a particulares y lo aprobaríamos.

Se aprueban por unanimidad las dos modificaciones.

#### **6.- Presupuesto General Único del año 2017, Bases de Ejecución y Plantilla Orgánica**

##### **PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS 2017 V5 (18-10-2016)**

<b>GASTOS</b>		
<b>CAPÍTULO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>EUROS</b>
1	PERSONAL	198.868,98
2	BIENES Y SERVICIOS	394.165,10
3	INTERESES	24.300,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	64.150,28
6	INVERSIONES	48.257,92
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.795,62
9	PASIVOS FINANCIEROS	42.379,01
TOTAL		773.916,91

<b>INGRESOS</b>		
<b>CAPÍTULO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>EUROS</b>
1	IMPUESTOS DIRECTOS	253.895,06

2	IMPUESTOS INDIRECTOS	16.235,79
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	83.450,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	357.378,95
5	PATRIMONIALES	46.957,11
6		0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	16.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL		773.916,91

EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO	0,00
---------------------------	------

INGRESOS CORRIENTES	757.916,91
INGRESOS DE CAPITAL	16.000,00
GASTOS CORRIENTES	681.484,36
GASTOS DE CAPITAL	92.432,55
GASTOS FINANCIEROS	66.679,01

<b>AHORRO BRUTO</b>	<b>100.732,55</b>
---------------------	-------------------

<b>AHORRO NETO</b>	<b>34.053,54</b>
--------------------	------------------

<b>LÍMITE DE ENDEUDAMIENTO</b>	<b>0,132907115</b>	<b>13,29%</b>
--------------------------------	--------------------	---------------

<b>NIVEL DE ENDEUDAMIENTO</b>	<b>0,087976675</b>	<b>8,80%</b>
-------------------------------	--------------------	--------------

<b>EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO</b>	<b>44.174,63</b>
----------------------------------	------------------

"Mendigorría

Plantilla Orgánica 2017

CODIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	Número puestos	Régimen jurídico	Nivel grupo	Sistema ingreso	Exclusividad	Incompatibilidad	Puesto directo	Puesto trabajo	Prólogo jornada	Riesgo peligro	Complem. Específico	Complem. Convenio
	<b>1._ GABINETE DE ALCALDIA</b>												
01	ALGUACIL	1	F	D	OP	-	-	-			-	-	
02	EMPLEADO DE SERVICIOS MÚLTIPLES	1	L	E	CO				15				
	<b>2._ SECRETARIA GENERAL</b>												
03	SECRETARIO	1	F	A	OP		-	-	20	-	-	-	-

04	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		1	L	D	OP	-	-	-	14,35		-		12
----	-------------------------	--	---	---	---	----	---	---	---	-------	--	---	--	----

**ABREVIATURAS:**

**Régimen jurídico:**

F = Funcionario.

LF = Laboral fijo.

L = Laboral.

LF Disc. = Laboral fijo de carácter discontinuo.

EV = Eventual.

**Sistema de ingreso:**

OP = Oposición.

CO = Concurso-Oposición.

COR= Concurso-Oposición Restringido.

LD = Libre designación.

CM= Concurso de méritos.

**Situación administrativa:**

S.E.= Servicios Especiales.

**ANEXO 2**

**Relación nominal a fecha 31-12-2016**

CODIGO	NOMBRE Y APELLIDOS	REGIMEN JURIDICO	NIVEL O GRUPO	GRADO	PUESTO DE TRABAJO	SITUACIÓN ADMINISTRATIVA
	<b>1. GABINETE DE ALCALDIA</b>					
01	Zudaire Jiménez, Fernando	F	D	4	ALGUACIL	Activo
02	Erro Arbizu, Aritz	L	E		EMPLEADO SERVICIOS MÚLTIPLES	Activo
	<b>2. SECRETARIA GENERAL</b>					
03	Muro Ortiz, Alfredo	L	D		AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Activo

**Personal contratado temporal que cubre puestos de plantilla a 31-12-2016**

APELLIDOS Y NOMBRE	PUESTO DE TRABAJO	AREA/CENTRO DE GESTION	MOTIVO	TIPO CONTRA.	FECHA FIN
Echeverría Echarte, Juan Antonio	SECRETARIO	SECRETARIA GENERAL	VACANTE DE LA PLAZA DE SECRETARÍA	INTERINIDAD	-

**Relación nominal de trabajadores a 31-12-2016**

NOMBRE Y APELLIDOS	REGIMEN JURIDICO	NIVEL O GRUPO	GRADO	PUESTO DE TRABAJO	SITUACIÓN ADMINISTRATIVA
Echeverría Echarte, Juan Antonio	CA	A		SECRETARIO	Activo

Erro Arbizu, Aritz		L	E		EMPLEADO SERVICIOS MÚLTIPLES	Activo
Muro Ortiz, Alfredo		L	D		AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Activo
Zudaire Jiménez, Fernando		F	D	4	ALGUACIL	Activo

CA contratado administrativo

Además se contemplan las siguientes contrataciones de personal eventual:

**Empleados temporales para obras: Dos.**

**Empleado temporal administrativo: Uno**

**Empleados temporales para servicios: Uno.**

**Empleados temporales para las piscinas municipales:**

**Portería y limpieza: dos.**

**Socorristas: dos”**

Sr. Presidente: lo vimos en la Comisión. Para 2017 según la Ley de Estabilidad Presupuestaria se puede aumentar un 2,2% excluyendo los gastos financieros. 15.238 € es la subida que podemos hacer. En total 773.916 € de gastos e ingresos. 8,80% de nivl de endeudamiento y 13,29% de límite de endeudamiento. Este aumento de ingresos procedería de contribución territorial urbana rústica, tasas de las piscinas, transferencias de familias y arriendos de comunales. Los gastos se mantienen, se aumentan los que han tenido reparos, renovación del vallado, descalcificador en las piscinas, pintar una planta de las escuelas, mantenimiento del Centro Cívico, equipar el bar de las piscinas.

Sr. Presidente: informe de secretario: no se prevé contratar cuentas de crédito, se pueden pagar los intereses, el presupuesto está equilibrado, se cumple la regla de gasto, se amortiza del importe anual de Caixabank y se deja pendiente el de Caja Rural de Navarra. La deuda neta a 13-10-2016 asciende a 837.000 euros, 123,99% de los ingresos corrientes previstos para 2016, que supera el 110% permitido.

Sr. Presidente: proponemos aprobar los Presupuestos de 2017, las Bases de Ejecución y la Plantilla Orgánica. Lee la Plantilla Orgánica.

Votación:

Presupuesto y Bases: cinco votos a favor y dos abstenciones.

Plantilla Orgánica: se aprueba por unanimidad.

Se aprueba la propuesta por el resultado anterior.

## 7.- Tipos impositivos del año 2017

### “Tipos impositivos para el año 2017

-Contribución urbana: tipo resultante aplicando una subida del 1 % a los derechos reconocidos netos en 2016.

-Contribución rústica: 0,8%.

-I.C.I.O.: 4,2%.

-Incremento del valor de los terrenos urbanos: 14%, índices: el 2,5%.

- I.A.E.: Índice 1,2

Se quedan todos igual excepto la contribución urbana y rústica que se le aplicará el tipo resultante aplicando una subida de 1% a los derechos reconocidos netos del año anterior.”

Sr. Presidente: se mantienen los tipos de 2016. Cambia la contribución urbana y rústica: se le aplicará el tipo resultante aplicando una subida del 1% sobre los derechos reconocidos del año anterior.

Se aprueba por cinco votos a favor y dos abstenciones.

## **8.- Tasas y Precios Públicos para 2017**

“Se aprueban las siguientes tasas y precios públicos para el año 2017:

- Tasas de tramitación de licencias de obra: se suprimen.
  - Fotocopias: 0,10 euros, hasta 10; 0,07 euros más de 10.
  - Tasa por servicios de la brigada municipal: coste del servicio en personal y material.
  - Tasa por uso de material municipal:  
Tractor: 20 euros / hora  
Camión: 20 euros / hora  
Remolque: 5 euros / hora
- En caso de haber desperfectos, los gastos de su arreglo, renovación parcial o total en caso de que el objeto arrendado quede inutilizable, se repercutirán al arrendatario

- Tasa por búsqueda y/o impresión desde ordenador del Ayuntamiento:
    - de documento de titularidad o relativo al Ayuntamiento, alojado en los ordenadores municipales o en internet: por documento 0,50 € más 0,05 € por página impresa en blanco y negro (0,30 € si en color)
- Se elimina la discriminación por edad en las tasas (+65 años)

-Certificados y compulsas:

- Exentar los certificados y compulsas de vecinas/os empadronadas/os si se enseña documento o formulario escrito que son exigidos por otra administración o entidad pública. En dicho caso, se añadirá en el certificado o consulta la finalidad a que se destina.
- Certificado (excepto los casos del punto anterior) de datos en bases informáticas del Ayuntamiento: 1,00 euro.
  - Certificación de acuerdos o documentos existentes en expedientes administrativos y archivo: 4 euros.

-: localización en catastro e impresión de cédula parcelaria: 1 euro por parcela,

Se elimina la discriminación por edad en las tasas (+65 años).

Por plastificar. Por folio tamaño DIN A-4: 0,50 euros.”

“-Bandos: 1 euro.

-Fax: Nacional: 0,60 euros por llamada + 0,10 euros por página.

-Internacional: 0,60 euros por llamada + 0,50 euros por página.

Venta ambulante (excepto Santa Apolonia y Fiestas de la Asunción): tarifa diaria y por puesto: 6 euros hasta 5 m<sup>2</sup> y en caso de superar esa superficie 10 euros.

- Tasa por corte de la vía pública: 10 euros un día, 100 euros un mes.

- Importe de la sanción por infracciones de tráfico: artículo 11 de la ordenanza: 100 euros.



-Ocupación vía pública: 10 euros cada 5 metros cuadrados por cada mes con importe mínimo de un mes.

- Puestos de fiestas: Santa Apolonia y Fiestas de la Asunción de agosto:

- Tenderetes hasta 5 m<sup>2</sup>:

.- 1 día: 3 euros. + coste estimado de electricidad y agua si lo utilizan del Ayto

.- Todas las fiestas 10 euros + coste estimado de electricidad y agua si lo utilizan del Ayto.

- más de 5 m<sup>2</sup> :

.- 1 día: 6 euros.+ coste estimado de electricidad y agua si lo utilizan del Ayto

.- Todas las fiestas: 20 euros.+ coste estimado de electricidad y agua si lo utilizan del Ayto

.- Vehículos o remolques destinados a venta:

.- 50 € todas las fiestas cada barraca de feriantes + coste estimado de electricidad y agua si lo utilizan del Ayto

.- 15 € día suelto.+ coste estimado de electricidad y agua si lo utilizan del Ayto

.- Barracas: 160 €. + coste estimado de electricidad y agua si lo utilizan del Ayto

Reducción de 20% a las solicitudes formuladas con una antelación de al menos una semana.

.- Cementerio: Tasas de nichos en tierra: entierro en nicho doble: 150 euros por diez años 1er difunto. 2º difunto: 150 euros por diez años. El primer difunto una vez cumplidos los 10 años deberá de pagar 15 euros por año hasta cumplir los 10 años del segundo.

.- Cementerio: Tasas de nichos en tierra: entierro en nicho simple: 150 euros por diez años 1er difunto. 2º difunto cenizas: 100 euros por diez años. El primer difunto una vez cumplidos los 10 años deberá de pagar 15 euros por año hasta cumplir los 10 años del segundo.

-Cementerio: Nicho vertical:

1 er difunto 130 euros por diez años. 2º difunto (cenizas) 100 euros por 10 años. El primer difunto una vez cumplidos los 10 años deberá pagar 13 euros por año hasta cumplir los 10 años del segundo difunto.

- Cementerio: Columbario: 100 euros por 10 años. 2º difunto (cenizas) 100 euros por 10 años. El primer difunto una vez cumplidos los 10 años deberá pagar 10 euros por año hasta cumplir los 10 años del segundo difunto.

- Tasa de uso del frontón

- Empadronados: 4 euros por 2 horas de utilización.
- No empadronados: 10 euros por 2 horas de utilización.”

Se aprueban por unanimidad según propuesta.

- Cursos no gratuitos, previo análisis positivo de su frecuencia y contenido

- si el/la monitor/a o empresa formadora paga IAE de esa actividad en Mendigorria - precio de vecino
- si el/la monitor/a o empresa formadora no paga IAE de esa actividad en Mendigorria - precio de no vecino
- Actos puntuales y gratuitos a asociaciones reconocidas por el Ayto, y demás entidades de carácter social y educativo sin ánimo de lucro - gratuito únicamente si fuera del horario habitual o previsible de utilización por usuario que paguen su utilización.  
Gratuito hasta las 8 de la tarde para actos de asociaciones reconocidas por el Ayuntamiento y gratuito a partir de esa hora analizando el caso
- Colegio público - gratuito para clases escolares y actos puntuales
- Otra utilización de entidad no pública que implique la permanencia más de 3 horas (por ejemplo, pernocta) - 100 eur más gasto estimado de electricidad (si pernocta, se estima en 3 horas si se apaga la luz mayoritariamente durante la pernocta)”

Sr. Presidente: lo vimos en la Comisión. Se mantienen la mayoría salvo los siguientes:

- .- Alquiler camión: 20 €.
- .- Tasa de corte de la vía pública: 100 € un mes, se quita más de un mes.
- .- Uso del frontón: 4 € empadronados 2 horas, 10 € no empadronados 2 horas.
- .- Uso de locales.
- .- Sanción de tráfico: ahora 100€ tráfico: ahora 100€, pronto pago 50 €.

Votación: se aprueba por unanimidad.

## 9.- Tarifas de piscinas verano 2017

### “AYUNTAMIENTO DE MENDIGORRÍA TARIFAS DE LAS PISCINAS MUNICIPALES - VERANO 2017

TARIFA EMPADRONADOS	INDIVIDUALES		ABONOS			
	DIARIA	HORA FELIZ	8 BAÑOS	15 BAÑOS	25 BAÑOS	TEMPORADA
DE 0 A 5	0	0	0	0	0	0
DE 6 A 16	3	1	15	21	30	42
MÁS DE 16	5	1	25	35	50	70

TARIFA NO EMPADRONADOS	INDIVIDUALES		ABONOS			
	DIARIA	HORA FELIZ	8 BAÑOS	15 BAÑOS	25 BAÑOS	TEMPORADA
DE 0 A 5	0	0	0	0	0	0
DE 6 A 16	3,5	2	20	25	36	55
MÁS DE 16	6	2	30	42	60	84

- Se aplicará un descuento del 25% a las personas que justifiquen mediante la correspondiente documentación que pertenecen a los siguientes colectivos: personas en situación de desempleo; familias numerosas; personas con una minusvalía reconocida con un grado igual o superior al 33%; los miembros de la unidad familiar cuyos ingresos brutos

familiares per cápita anuales sean inferiores al SMI. Los descuentos serán válidos para todos los tipos de abonos y para la entrada individual diaria tanto para empadronados como para no empadronados. Los descuentos no son acumulables ni son aplicables a la tarifa Hora Feliz.

- La tarifa Hora Feliz se aplica a las entradas individuales a partir de las 19:00 horas. La compra de una entrada diaria o del consumo de un crédito correspondiente al abono de 15 o 25 baños permitirá a los usuarios realizar cuantas entradas y salidas del recinto requieran dentro del mismo día.
  - Para los abonos y las entradas diarias, la edad que se tomará como referencia es la que el solicitante tenga en el momento de la compra. Para sacar el abono será necesario entregar una foto de tamaño carnet en las piscinas o acompañar la tarjeta con el DNI.
  - Los niños nacidos en 2011 no pagarán en ningún caso.
- 
- Por excursiones hasta 25 niños se aplica descuento de 25%.
  - Por excursiones de más de 25 niños se aplica descuento de 35%.”

Sr. Presidente: este año se ha recaudado más que el año pasado. Vamos a mantener los precios. Incluimos abono de 8 baños:

- 16 años 15 €, más de 16 años 25 €; empadronados.
- 16 años 20 €, más de 16 años 30 €; no empadronados.

Se aprueban por unanimidad las tarifas.

Enmienda: “los niños nacidos en 2012 no pagarán en ningún caso”.

Se aprueba la enmienda por unanimidad.

## **10.- Informe de Intervención sobre Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera de Mendigorriá**

Registro de Entrada nº 1608 /26-9-2016

En cumplimiento de la normativa vigente se emite el presente informe sobre la aplicación de la Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorriá a 30 de junio de 2016.

### 1.- Estabilidad presupuestaria:

Ingresos corrientes a 30 de junio de 2016: 435.401,20 € (Ajustadas las subvenciones finalistas del Artículo 45)

Gastos corrientes a 30 de junio de 2016: 271.012,27 € (Ajustados los pagos de intereses)

Se han de descontar 26.519,01 € de pasivos financieros del capítulo IX

Se cumple la estabilidad presupuestaria: los ingresos superan a los gastos.

### 2.- Regla del gasto:

Gastos corrientes a 8 de julio de 2015: 302.358,59 €

Gasto corriente al 30 de junio de 2016: 271.012,27 € (Ajustados los pagos de intereses)

Porcentaje de disminución: -9,88 %

Se cumple la regla del gasto al no aumentarse el gasto en más del 1,8% previsto.

### 3.- Sostenibilidad Financiera

Deuda viva a 30 de junio de 2016/endeudamiento neto: 1.652.296,99 € / 743.481,51 €

Ingresos corrientes en el Presupuesto General Único de 2016: 745.344,22 €  
Porcentaje: 221,68% / 99,75 %

La deuda viva supera el nivel de deuda permitido; el endeudamiento neto no lo supera.

Se plantea un Plan Económico Financiero con la amortización anual prevista en los presupuestos de cada año. El Ayuntamiento genera ingresos corrientes suficientes para afrontar los gastos corrientes y financieros sin que afecte a la estabilidad presupuestaria ni a la tesorería.

Plazo medio de pago a proveedores: en general se cumple con el pago en un plazo máximo de 30 días, salvo facturas registradas con fecha superior a los 30 días desde su emisión. El cálculo se estima que ha de hacerse por procedimientos informáticos y las aplicaciones no disponen de esa función. Se cumplen los 30 días posteriores al límite legal. Se ha realizado un cálculo manual que ofrece las siguientes cifras:

El plazo medio de pago a proveedores durante el primer trimestre de 2016 fue de -9,47 días.

El plazo medio de pago a proveedores durante el segundo trimestre de 2016 fue de -9,60 días.

No se cumple con el suministro de información.

Es cuanto se informa, en Mendigorria a 26 de septiembre de 2016.

El secretario interventor ad ínterim del Ayuntamiento de Mendigorria.

Juan Antonio Echeverría Echarte

Recibí:

Fecha

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorria  
Iosu Arbizu Colomo

Nos damos por enterados.

Sr. Presidente: informe de intervención obligatorio por Ley:  
.- Estabilidad Presupuestaria: equilibrio, ingresos superan a gastos.  
.- Regla de gasto: se cumple.  
.- Sostenibilidad financiera.

El Pleno se da por enterado del informe.

### **11.- Subasta pública para el acondicionamiento y posterior aprovechamiento de la parcela 420 del polígono 7**

#### **Dictamen de la Comisión de Agricultura de fecha 17-10-2016**

“Se aprueba la subasta pública de aprovechamiento de la parcela 420 del polígono 7.”

Sr. Armijo: es la parcela de la escombrera, se trata de sacarla a subasta. Podrá ser para agricultura, ganadería, industria y apoyo a Bio Mendi.

Enmiendas:

“tipo de licitación de 47.500 € IVA incluido” Se suprimiría.

“25 años prorrogable de 5 en 5 años hasta 45” que sea “de 10 en 10 años hasta 45 años.”

Se aprueban la propuesta y las enmiendas por cinco votos a favor y dos abstenciones.

## **12.- Adjudicación de parcelas del Sector XXIV**

### **Dictamen de la Comisión de Agricultura de fecha 17-10-2016**

“Se informa de la adjudicación de las parcelas del Sector XXIV.”

Resultan las siguientes adjudicaciones provisionales:

- 1 – 5: Mikel Jiménez Muro: 15,10 €/robada.
- 1 – 33: Mikel Jiménez Muro: 16,5 €/robada.
- 1 – 34 Juan Pablo Artázcoz Hernández: 17 €/robada.
- 1 – 61 Mikel Jiménez Muro: 19 €/robada.
- 1 – 97: Miguel Ugarte Domínguez de Vidaurreta: 18,67 €/robada.
- 1 – 110 César Ascunce Hernández: 18,91 €/robada.
- 1 – 111 Enrique Domezáin Le Bozec: 23,16 €/robada.
- 1 – 112 Enrique Domezáin Le Bozec: 23,16 €/robada.
- 2 – 124 Enrique Domezáin Le Bozec: 23,16 €/robada.
- 2 – 125 Enrique Domezáin Le Bozec: 23,16 €/robada.
- 2 – 154A Enrique Domezáin Le Bozec: 23,16 €/robada.
- 2 – 159A Mikel Jiménez Muro: 19,5 €/robada.
- 2 – 162 Javier Beriain Yoldi: 22,82 €/robada.
- 2 – 185 Javier Beriain Yoldi: 22,47 €/robada.
- 2 – 194 Javier Beriain Yoldi: 22,68 €/robada.
- 2 – 206 Javier Beriain Yoldi: 23,77 €/robada.
- 2 – 212 Enrique Domezáin Le Bozec: 23,16 €/robada.
- 1 – 7 José Luis Recalde Echavarren: 15,10 €/robada.
- 2 – 154B José Luis Recalde Echavarren: 16,10 €/robada.
- 2 – 213 Enrique Domezáin Le Bozec: 23,16 €/robada.”

Sr. Armijo: al no estar concedido riego ni terminado el Sector XXIV se ha tramitado. ¿Se da por definitiva la adjudicación?

Se aprueba la adjudicación por unanimidad con la falta de participación de la Sra. López.

## **13.- Arriendo de la parcela nº 36 del polígono 12 (antiguo)**

### **Dictamen de la Comisión de Agricultura de 17-10-2016**

“No procede cobrar el arriendo de las subparcelas del polígono 12, parcela 36:

- 3 – 0,20 Ha
- 4 – 0,14 Ha
- 5 – 0,81 Ha
- 6 – 1,71 Ha
- 8 - 0,34 Ha”

Sr. Armijo: parcela que se pasó a quien lo llevaba antes y el interesado alegó que no las llevaba.

Se aprueba por unanimidad no cobrar el arriendo porque no pertenece.

## **14.- Adjudicación vecinal de terrenos de cultivo**

### **Dictamen de la Comisión de Agricultura de 17-10-2016**

“Lista de admitidos a cada una de las formas de adjudicación prioritaria o vecinal

La presente lista con carácter provisional se elabora en virtud de lo dispuesto en el artículo 43 de la ordenanza de comunales

Admitidos a la adjudicación prioritaria:

- José Luis Recalde Echavarren
- Ángel Latasa González

Admitidos a la adjudicación vecinal:

- César Asunce Hernández
- Juan Pablo Artázcoz Hernández
- Miguel Ugarte Domínguez de Vidaurreta (no indica ingresos)
- Javier Beriain Yoldi
- Fran Yoldi Arbizu
- Mikel Jiménez Muro

Se informa de la adjudicación prioritaria o vecinal, todos de acuerdo, nada que añadir.

Sr. Armijo: son diez fincas que se sacan a adjudicación vecinal prioritaria o directa.

Se aprueban por seis votos a favor las listas de admitidos.

No participa la Sra. López.

## **15.- Modificación de las ordenanzas reguladoras de la concesión de estacionamiento y/o acceso restringido para personas discapacitadas**

### **Dictamen de la Comisión de Educación de 17-10-2106**

“Modificación de la ordenanza reguladora de la concesión de tarjetas de estacionamiento o/y acceso restringido para personas con discapacidad y movilidad reducida

Se incorpora una disposición adicional primera del tenor siguiente:

“Se podrá conceder un permiso para las personas con discapacidad, exclusivamente para el acceso a la zona restringida de las escuelas de Mendigorriá, a aquellos interesados que acrediten una minusvalía que les imposibilite el movimiento para acompañar a sus hijos menores a la Escuela, pero que no puedan justificar minusvalía para obtener tarjeta ordinaria.

Este permiso será renovable cada 3 meses.”

En Mendigorriá a 27 de septiembre de 2016.

**El Concejal Delegado de Educación, Cultura, Deportes, Juventud, Festejos,  
Igualdad y Consejo de Desarrollo del Ayuntamiento de la Villa de  
Mendigorría**

**Otxando Irurtia Irurzun**

Se informa que se va a regular la concesión de tarjetas de estacionamiento o/y acceso restringido”

Sr. Irurtia: Comisión de Educación: hubo una reunión en las escuelas con familias y profesorado para dos tarjetas a personas con movilidad reducida de tres meses para entrar a las escuelas.

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

Habrà exposición pública.

## **16.- Licencia de obra**

### **Dictamen de la Comisión de Urbanismo de 17-10-2016**

“Pide permiso la bodega para arreglar y presenta el proyecto. Se le da el visto bueno y cuando llegue el informe favorable se le da la licencia.”

Sr. Presidente: ha presentado proyecto, se daría el visto bueno en Pleno y cuando estén los informes conceder.

Se aprueba el visto bueno por unanimidad.

## **17.- Cumplimiento de la sentencia nº 000177/2016 del Juzgado nº 3 y aprobación de Pleno para contratar ingeniero**

### **Dictamen de la Comisión de Urbanismo de 17-10-2016**

“Cumplimiento de sentencia número 000177/2016 del Juzgado nº 3 de lo Contencioso Administrativo nº 3 de Pamplona y aprobación de pliego para contratar ingeniero  
Propuesta de dictamen de la Comisión de Urbanismo y de Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorria

El Ayuntamiento de la Villa de Mendigorria ha tenido conocimiento de la sentencia número 000177/2016 del Juzgado nº 3 de lo Contencioso Administrativo nº 3 de Pamplona, que estima la demanda presentada por D<sup>a</sup>. María Dolores y D<sup>a</sup>. María Jesús Goñi Artaso por filtraciones de agua en su vivienda sita en la calle Martín Salvador nº 8, provenientes de las calles públicas Travesía Nueva y La Verdura.

El Ayuntamiento de la Villa de Mendigorria manifiesta su voluntad de cumplir la sentencia dictada, realizando las obras de canalización de las aguas pluviales que se plantea en la sentencia.

Se acuerda comunicar al Juzgado nº 3 de lo Contencioso Administrativo nº 3 de Pamplona la recepción de la sentencia y la decisión de cumplir la misma.

Se acuerda contratar técnico competente, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos o Arquitecto Superior, para la redacción del Proyecto y la Dirección de la Obra. Se tramitará procedimiento negociado según lo previsto en los artículos 73 y 74 de la Ley Foral 6/2006, de Contratos Públicos. Se invitará a tres técnicos para la realización de los trabajos con un presupuesto máximo de 5.800 €.

Una vez elaborado el proyecto, se aprobará el mismo y se procederá a la licitación por procedimiento negociado de las obras a realizar. Se estima un presupuesto máximo de 58.000 euros.

Con el fin de habilitar aplicación presupuestaria para afrontar los gastos se aprueba la cuarta modificación del Presupuesto de 2016 con los siguientes gastos e ingresos:

Gastos:

.- Inversión en corrección de filtraciones de agua en calles Travesía Nueva y La Verdura: 63.800 €

Ingresos:

.- Remanente de Tesorería por gastos afectos de aprovechamientos urbanísticos: 63.800 € (artículo 227.2.a) obras de urbanización de la Ley Foral 35/2002 de Ordenación del Territorio y Urbanismo).

En Mendigorria a 10 de octubre de 2016, para el Concejal El Concejal Delegado de Urbanismo, Sanidad y Bienestar Social del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorria José Antonio Arizala Yanguas

El cumplimiento de la sentencia número 00177/2016 del Juzgado nº 3: Se informa lo dictado por dicha sentencia.

Se debe aprobar el pliego de condiciones para el ingeniero. La comisión aprueba el punto 5 y el pliego de condiciones.”

Sr. Presidente: humedades de las hermanas Goñi Artaso. Hablamos con el abogado y hay dos meses para cumplir la sentencia. Se trata de iniciar el cumplimiento.

Sr. Presidente: lee la propuesta.

Sr. Presidente: hay una sentencia y hay que cumplirla. Proponemos el cumplimiento de la sentencia según la Comisión, el pliego para contratar técnico, modificar el Presupuesto y comunicar al Juzgado y a las hermanas Goñi Artaso.

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

## **18.- Festividad local en el año 2017**

“Se propone como festividad local de Mendigorriá el día de Santa Apolonia que se traslada al 10 de febrero de 2017.”

Sr. Presidente: hay que aprobar la fiesta local de Santa Apolonia. La fiesta será el 10 de febrero de 2017.

Se aprueba por cinco votos a favor y dos abstenciones.

## **B.- CONTROL DE LOS ÓRGANOS MUNICIPALES**

### **19.- Informaciones de las comisiones informativas y de los representantes del Ayuntamiento en otras instituciones**

Sr. Armijo: hoy habrá entrado la nueva secretaria de la Mancomunidad, o lo hará la semana que viene.

Sr. Armijo: el lunes habrá una reunión de la Mancomunidad sobre el organigrama y la ubicación de los contenedores de la plaza.

### **20.- Resoluciones de Alcaldía**

Resoluciones de Alcaldía para dar cuenta al Pleno en sesión ordinaria de fecha 21 de octubre de 2016

.- **Resolución número 162** tomada por el órgano ALCALDIA Concejalía Delegada de Educación, Cultura, Deportes, Juventud, Festejos, Igualdad y Consejo de Desarrollo del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorriá el 05/09/2016 en MENDIGORRIA (NAVARRA)

Uso del local de encima de la biblioteca

Expediente nº 2016E1392

Solicita la sala de encima de la biblioteca para el curso 2016-2017, los jueves de 6 a 8 de la tarde (septiembre – junio).

Se concede el uso del local sala solicitado.

.- **Resolución número 163** tomada por el órgano ALCALDIA Concejalía Delegada de Educación, Cultura, Deportes, Juventud, Festejos, Igualdad y Consejo de Desarrollo del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorriá el 05/09/2016 en MENDIGORRIA (NAVARRA)

Uso del local de encima de la biblioteca

Expediente nº 2016E1392

Solicita la sala de encima de la biblioteca para una charla informativa sobre un curso de reordenación de la postura para el día 30 de agosto a las 5 de la tarde.



Se concede el uso del local sala solicitado.

.- **Resolución número 164** tomada por el órgano ALCALDIA Concejalía Delegada de Educación, Cultura, Deportes, Juventud, Festejos, Igualdad y Consejo de Desarrollo del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorriá el 05/09/2016 en MENDIGORRIA (NAVARRA)

Uso de la sala de encima de la biblioteca

Expediente nº 2016E1372

Fundación Osasuna solicita la sala de encima de la biblioteca para la realización de una reunión por parte de la Fundación Osasuna el día 9 de septiembre de 2016 a las 18:30 horas.

Se concede el uso de la sala solicitado.

Resolución de Alcaldía - Concejalía Delegada de Urbanismo, Sanidad y Bienestar Social nº 165 de fecha 6-9-2016

Columbario

Solicita depositar las cenizas de sus padres en un columbario del cementerio de Mendigorriá.

Se concede la adjudicación de columbario para las cenizas de los padres.

El importe de la tasa se eleva a 100 euros por cada uno de los padres, con un total de 200

euros.

.- Resolución de Alcaldía nº 166 de fecha 7-9-2016

Remisión a la Agencia Ejecutiva de los recibos pendientes de vehículos de tracción mecánica

.- **Resolución número 167** tomada por el órgano ALCALDIA Concejalía Delegada de Educación, Cultura, Deportes, Juventud, Festejos, Igualdad y Consejo de Desarrollo del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorriá el 05/09/2016 en MENDIGORRIA (NAVARRA)

Uso de la Plaza de la Verdura

Expediente nº 2016E1472

Solicita la Plaza de la Verdura para impartir un curso de Dibujo y Pintura para adultos los martes de 19:00 a 20:30 h. durante el curso 2016-2016 (de octubre a junio).

Se concede el uso solicitado.

.- Resolución de Alcaldía - Concejalía Delegada de Urbanismo, Sanidad y Bienestar Social nº 168 de fecha 12-9-2016

Liquidación de licencia de obra

.- Resolución de Alcaldía - Concejalía Delegada de Urbanismo, Sanidad y Bienestar Social nº 169 de fecha 14-9-2016

Permiso para cortar la calle Los Ángeles

Expediente nº 2016E1524

Solicita permiso para cortar la calle de 8:00 horas a 13:00 horas del día 14 de septiembre para evitar posibles daños a los transeúntes por el derribo de la fachada de la calle Los Ángeles nº 19.

Se concede el permiso solicitado indicando que deberá señalizarlo a ambos lados de la calle.

.- **Resolución número 170** tomada por el órgano ALCALDIA Concejalía Delegada de Educación, Cultura, Deportes, Juventud, Festejos, Igualdad y Consejo de Desarrollo del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorriá el 14/09/2016 en MENDIGORRIA (NAVARRA)

Uso de la Sala de las Escuelas viejas, Gimnasio de las Escuelas y Frontón

Expediente nº 2016E1500

La Asociación Andión/Andion Elkartea solicita las salas que indica en su solicitud durante el curso de octubre a mayo.

Se concede el uso solicitado.

.- **Resolución número 171** tomada por el órgano ALCALDIA Concejalía Delegada de Educación, Cultura, Deportes, Juventud, Festejos, Igualdad y Consejo de Desarrollo del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorriá el 14/09/2016 en MENDIGORRIA (NAVARRA)

Uso del Polideportivo y del Campo de fútbol

Expediente nº 2016E1514

La Fundación Osasuna solicita el uso del Polideportivo y del Campo de fútbol durante los siguientes sábados, de 9:00 a 14:00 los sábados a la mañana:

17/12/2016, frontón  
21/01/2017, frontón  
11/02/2017, frontón  
18/03/2017, frontón y campo de fútbol  
29/04/2017, frontón y campo de fútbol  
Se concede el uso solicitado.

.- Resolución de Alcaldía - Concejalía Delegada de Urbanismo, Sanidad y Bienestar Social nº 172 de fecha 14-9-2016

Licencia de obra para trabajos de albañilería en Señorío de Muruzábal de Andión

.- Resolución de Alcaldía - Concejalía Delegada de Urbanismo, Sanidad y Bienestar Social nº 173 de fecha 15-4-2016

Liquidación definitiva de ICIO por obra de picado y lucido salida chimenea...

Expediente 2016E1530

.- Resolución de Alcaldía - Concejalía Delegada de Urbanismo, Sanidad y Bienestar Social nº 174 de fecha 15-4-2016

Liquidación definitiva de ICIO por obra de arreglo de cocina

Expediente 2016E1538

.- **Resolución número 175** tomada por el órgano ALCALDIA Concejalía Delegada de Educación, Cultura, Deportes, Juventud, Festejos, Igualdad y Consejo de Desarrollo del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorriá el 20/09/2016 en MENDIGORRIA (NAVARRA)

Uso del la "sala de usos múltiples" del Colegio Público

Expediente nº 2016E1540

La Apyma Colegio Público Julián María Espinal solicita el uso de la "sala de usos múltiples" del Colegio Público para la actividad extraescolar de Inglés.

Se concede el uso solicitado todos los viernes de 16:45 a 17:30 h.

.- **Resolución número 176** tomada por el órgano ALCALDIA Concejalía Delegada de Educación, Cultura, Deportes, Juventud, Festejos, Igualdad y Consejo de Desarrollo del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorriá el 20/09/2016 en MENDIGORRIA (NAVARRA)

Uso del la sala con wifi del Ayuntamiento

Expediente nº 2016E1559

La Asociación de Mujeres Andión solicita el uso de la sala con wifi del Ayuntamiento para curso de Afammer.

Se concede el uso solicitado el día 20 de septiembre de 17:00 a 20:00 h y la clave del router para la conexión.

.- Resolución de Alcaldía nº 177 de fecha 22-9-2016

El expediente de responsabilidad patrimonial solicitada fue resuelto por Resolución de Alcaldía nº 105, de 12 de junio de 2015.

Se ACUERDA:

1º.- Personarse en el Procedimiento Abreviado 2/2016 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 3 de Pamplona.

2º.- Otorgar representación y defensa jurídica de este Ayuntamiento a los letrados JOSEBA COMPAINS SILVA y MARCOS ERRO MARTÍNEZ.

.- Resolución de Alcaldía nº 178 de fecha 22-9-2016

En el Procedimiento Ordinario 169/2015 se resuelve el expediente de responsabilidad patrimonial solicitada.

Se ACUERDA:

1º.- Personarse en el Procedimiento Ordinario 169/2015 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 3 de Pamplona.

2º.- Otorgar representación y defensa jurídica de este Ayuntamiento a los letrados JOSEBA COMPAINS SILVA y MARCOS ERRO MARTÍNEZ.

.- Resolución de Alcaldía nº 179 de fecha 22-9-2016

Liquidación del Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.

.- Resolución de Alcaldía nº 180 de fecha 22-9-2016

Liquidación del Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.

.- Resolución de Alcaldía nº 181 de fecha 22-9-2016

- Liquidación del Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.
- Resolución de Alcaldía nº 182 de fecha 22-9-2016
- Liquidación del Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.
- Resolución nº 183, de fecha 27-9-2016, del **Concejal Delegado de Educación, Cultura, Deportes, Juventud, Festejos, Igualdad y Consejo de Desarrollo del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorriá**
- El Ayuntamiento de Puente la Reina presenta solicitud de 20 mesas y sillas o bancos necesarios para esas mesas para el fin de semana del 23 al 25 de septiembre de 2016.
- Se concede el uso solicitado del 23 al 25 de septiembre con las condiciones de responsabilidad.
- **Resolución número 184** tomada por el órgano ALCALDIA Concejalía Delegada de Educación, Cultura, Deportes, Juventud, Festejos, Igualdad y Consejo de Desarrollo del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorriá el 04/10/2016 en MENDIGORRIA (NAVARRA)
- Uso del gimnasio del C.P. Mendigorriá
- Expediente nº 2016E1212
- Solicita el uso del gimnasio del C.P. Mendigorriá para dar clases de danza creativa para niños dando continuidad a la propuesta del año pasado. El horario será los lunes de 17:20 a 18:30, desde el lunes 2 de octubre del 2016 al lunes 2 de junio de 2017.
- **Resolución número 185** tomada por el órgano ALCALDIA Concejalía Delegada de Educación, Cultura, Deportes, Juventud, Festejos, Igualdad y Consejo de Desarrollo del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorriá el 04/10/2016 en MENDIGORRIA (NAVARRA)
- Uso de la Sala de usos múltiples de la Casa de Cultura – Kultur etxea
- Expediente nº 2016E1636
- Solicita local para dar clases de inglés para adultos en el curso 2016-17. El horario será los lunes de 19:00 a 20:30.
- Todas las actividades que no se organicen por los grupos culturales y deportivos de Mendigorriá deberán pagar una tasa a partir de 2017.
- Se concede el uso solicitado en la Sala de usos múltiples de la Casa de Cultura – Kultur etxea, los lunes de 19:00 a 20:30 horas.
- **Resolución número 186** tomada por el órgano ALCALDIA Concejalía Delegada de Educación, Cultura, Deportes, Juventud, Festejos, Igualdad y Consejo de Desarrollo del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorriá el 06/10/2016 en MENDIGORRIA (NAVARRA)
- Uso de la sala de usos múltiples
- Expediente nº 2016E1212
- La Parroquia de Mendigorriá, solicita el uso de la sala de usos múltiples del C.P. Mendigorriá para impartir catequesis. El horario será los martes de 16:40 a 17:30, los miércoles de 16:30 a 17:15 y los jueves de 17:30 a 19:00 horas desde el mes de octubre de 2016 al mes de mayo de 2017.
- Todas las actividades que no organicen las asociaciones deberán pagar una tasa a partir de 2017.
- Se concede el uso solicitado.
- **Resolución número 187** tomada por el órgano ALCALDIA del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorriá el 11/10/2016 en MENDIGORRIA (NAVARRA)
- Contrato de mantenimiento del catastro en el año 2016
- Se ha tramitado procedimiento para la contratación del servicio de mantenimiento del catastro durante el año 2016.
- Se ha invitado a tres empresas: Catastro Estudio 5, Tracasa y Navarra de Catastros y Valoraciones.
- Se han recibido las siguientes ofertas:
- Tracasa: Precio del jefe Técnico Catastro/día: 228,42 €/día + IVA  
Precio Km 0 €/día
- Estudio 5: Técnico de catastro: 25€/hora + IVA  
0,25 € Km + IVA  
Jornada 7 horas: 175 € + IVA

Equivalencia:  $36,9 \text{ km} \times 2 \times 0,25 \text{ €/km} = 18,45 \text{ €} + \text{VA}$

Más 175 €/día = 193,45 € + IVA

La oferta más ventajosa resulta ser la de Estudio 5.

Se adjudica el contrato de mantenimiento del catastro de Mendigorriá en el año 2016 a Catastro Estudio 5.

**.- Resolución número 188** tomada por el órgano ALCALDIA Concejalía Delegada de Educación, Cultura, Deportes, Juventud, Festejos, Igualdad y Consejo de Desarrollo del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorriá el 14/10/2016 en MENDIGORRIA (NAVARRA)

Uso del local del C.P. Mendigorriá

Expediente nº 2016E1720

La APYMA Colegio Público Mendigorriá solicita el uso del local del C.P. Mendigorriá para dar clases de inglés en dos aulas en horario de 17:00 a 18:00 y en dos aulas en horario de 18:00 a 19:00, desde el viernes 14 de octubre del 2016 al 31 de mayo de 2017.

Se concede el uso solicitado.

Se dan por leídas.

## **21.- Control de los órganos municipales: mociones, interpelaciones, ruegos y octubre**

Sr. Presidente: dos mociones:

**.- Sr. Armijo: subasta de pinos.**

Se aprueba la urgencia por unanimidad.

Sr. Armijo: salió a subasta, hubo una oferta y sexteo. Central Forestal ofreció 6.356 €. La finca está alambrada y hay que quitarla, se le pedirá presupuesto para quitarla.

Se aprueba por unanimidad la adjudicación definitiva.

**.- Moción: solicitud a Infraestructuras Agrarias de las masas comunes.**

Se aprueba la urgencia por unanimidad.

Sr. Armijo: para solicitar a Infraestructuras Agrarias las masas comunes del Sector XXIV, conceden el aprovechamiento y en 3 años pasa al Ayuntamiento.

Se aprueba solicitar las masas comunes por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, la Presidencia levanta la sesión cuando son las 19:44 horas del día 21 de octubre de 2016, de la que se extiende la presente acta, el contenido de la cual doy fe.

El Secretario  
Juan Antonio Echeverría Echarte